

RESOLUCIÓN 11_2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN

ASUNTO: Adjudicación del expediente de contratación número CONTR 2025 ALQ/01-26 denominado “Arrendamiento de un inmueble para sede de los servicios administrativos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén”

Nº de expediente:	CONTR 2025 ALQ/01-26
Título del contrato:	Arrendamiento de un inmueble para sede de los servicios administrativos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén
Tipo Contractual:	Privado
Procedimiento de adjudicación:	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Criterios de adjudicación:	Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y mediante la aplicación de fórmula
Órgano de Contratación:	Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén
Órgano de asistencia:	Mesa de contratación
Tramitación del gasto:	Plurianual
Presupuesto de licitación:	Importe total (IVA excluido): 92.832,48 euros
	Importe IVA (21%): 19.494,82 euros
	Importe total (IVA incluido): 112.327,30 euros
Partida presupuestaria	G/51B/20200/00 01
Plazo de ejecución	Cuatro años
Posibilidad de Prórroga	Si, por periodos anuales sucesivos, hasta un máximo de 4 años adicionales.

Visto el expediente de contratación referenciado, se citan las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN	FECHA
Informe DGP disponibilidad de inmuebles	08/05/2025
Acuerdo de inicio de expediente	31/07/2025
Informe facultativo del Servicio Jurídico	22/08/2025
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas conforme al Informe Jurídico	28/08/2025
Informe Técnico	03/09/2025
Informe Intervención General	11/09/2025
Informe Dirección General de Patrimonio	24/10/2025
Resolución aprobación expediente	27/10/2025
Autorización del gasto	27/10/2025
Anuncio de licitación	30/10/2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO LOPEZ TORRES

22/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm9FM86TH2F4AEF99X4SSMJTN98

PÁG. 1/3



Anuncio en BOJA	31/10/2025
Plazo presentación de ofertas	Inicio: 31/10/2025
	Fin: 21/11/2025
Publicación Designación mesa contratación	13/11/2025
Apertura del sobre electrónico nº 1 y nº 2	24/11/2025
Acta 1ª Mesa de Contratación	28/11/2025
Informe de valoración juicio de valor	04/12/2025
Apertura del sobre electrónico nº 3	09/12/2025
Acta 2ª Mesa de Contratación	10/12/2025
Requerimiento documentación previa	10/12/2025
Acta 3ª Mesa de Contratación Documentación Previa	12/01/2026
Requerimiento subsanación documentación previa	12/01/2026
Acta 4ª Mesa de Contratación Proponiendo adjudicatario	16/01/2026

Como consecuencia del retraso producido en la tramitación del expediente de contratación, la ejecución del contrato no se iniciará hasta el 1 de febrero de 2026.

En atención a lo anterior, resulta necesario proceder a la redistribución del gasto, adecuando su imputación presupuestaria al calendario real de ejecución del contrato, sin que ello suponga alteración alguna del objeto, duración ni del importe total del mismo.


La redistribución del gasto se realizada de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, adecuando la imputación presupuestaria al principio de anualidad y al momento efectivo de ejecución de las prestaciones contractuales.

De conformidad con lo dispuestos en los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en su acta de fecha 16 de enero de 2025 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 29 y 17 n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Jaén publicados en el BOJA núm. 149 de 5 de agosto de 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto

RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato denominado “Arrendamiento de un inmueble para sede de los servicios administrativos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén” a la empresa **Construcciones Racada S.L.** con **CIF: B23470800**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO LOPEZ TORRES	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9FM86TH2F4AEF99X4SSMJTN98	PÁG. 2/3	

Segundo: Aprobar el gasto derivado de la adjudicación del contrato, para un plazo de 4 años, por importe de 86.174,88 euros (IVA excluido), correspondiéndole una cuota de IVA (21%) de 18.096,73 euros, ascendiendo el total del contrato a 104.271,61 euros (IVA incluido), con la siguiente distribución plurianual del gasto, considerando su inicio con fecha 1 de febrero de 2026 y finalización 31 de enero de 2030, disponiendo la redistribución del gasto conforme al calendario real de ejecución del contrato, en los términos recogidos en la presente Resolución, sin que ello suponga modificación del objeto, duración ni del importe total adjudicado.

Ejercicio	Importe IVA excluido	IVA (21%)	Importe total IVA incluido	Partida presupuestaria
2026	19.748,41	4.147,17	23.895,58	G/51B/20200/00
2027	21.543,72	4.524,18	26.067,90	G/51B/20200/00
2028	21.543,72	4.524,18	26.067,90	G/51B/20200/00
2029	21.543,72	4.524,18	26.067,90	G/51B/20200/00
2030	1.795,31	377,02	2.172,33	G/51B/20200/00
Total	86.174,88	18.096,73	104.271,61	

Tercero: Notificar esta Resolución al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles.

Cuarto: Formalizar el contrato en documento administrativo con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en el que se realice la notificación de esta Resolución al adjudicatario, y publicar la formalización en el perfil de contratante, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras su perfeccionamiento.

Quinto: Publicar la contratación del arrendamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.


Sexto: Remitir copia del contrato a la Dirección General de Patrimonio.

En Jaén a fecha de firma electrónica

Fdo. Sergio López Torres

Director Gerente del CTMAJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos del CTMAJ, los actos de todos los órganos del Consorcio agotan la vía administrativa, excepto los dictados por el Director Gerente, en el ejercicio de sus competencias, que podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO LOPEZ TORRES	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9FM86TH2F4AEF99X4SSMJTN98	PÁG. 3/3	